https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=mXNYxbM%2BY1dGcZyS0MadoQ%3D%3D

MINDEPORTE 19-02-2025 12:01
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0003560 Fol:0 Anex:3 FA:0
ORIGEN 320 DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO
DESTINO LUZ DARY GUERRERO MORENO / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ
ASUNTO INVITACIÓN PRESENTACIÓN PROYECTOS 2025 ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTO DE
OBS

2025EE0003560

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Doctora
LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ
gerencia@indeportesboyaca.gov.co;contacto@indeportesboyaca.gov.co
Tunja - Boyacá
Colombia

Asunto: Invitación presentación proyectos 2025 Actividad Física - Departamento de Boyacá

Respetada Gerente,

Reciba del Ministerio del Deporte un cordial saludo.

La Dirección de Fomento y Desarrollo a través del Grupo Interno de Trabajo Actividad Física, busca fomentar la práctica de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios, para contribuir al bienestar, la convivencia, la salud y la calidad de vida de la población en Colombia; mediante la construcción y socialización de lineamientos, asesoría e implementación de programas y proyectos que promuevan la práctica de la actividad física, el trabajo sectorial e intersectorial y el uso de la mejor evidencia disponible, beneficiando todo el curso de vida.

Para lograr estos propósitos, se cuentan con tres programas: Programa Nacional de Vías Activas y Saludables, Programa Nacional de Capacitación y el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable el cual tiene como objetivo fortalecer e incentivar la creación y sostenibilidad de programas que generen oportunidades para una vida más activa en la población, con cobertura y calidad, desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, aprovechamiento de espacios públicos, respeto por la diferencia y la tolerancia redundando en una sociedad más pacifica; acciones que son dinamizadas por el Equipo Colombia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de articular acciones en el marco del Sistema Nacional del Deporte y reconociendo la importancia de los entes deportivos en el desarrollo de la actividad física en el territorio nacional, se invita al Instituto Departamental del Deporte de Boyacá a presentar un Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de cofinanciación, bajo las orientaciones de la Guía de presentación de proyectos que se adjunta a esta comunicación.

El recurso presupuestal asignado para el departamento de Boyacá para la ejecución del proyecto corresponde a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($198.700.000 M/CTE),** y el aporte del ente territorial al proyecto no puede ser inferior al 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte.

Para efectos del convenio que se vaya a suscribir con el ente territorial, el plazo de ejecución será de **5 meses**.

Con el propósito de fortalecer la oferta institucional, los recursos del Ministerio del Deporte estarán destinados en su totalidad a la contratación del recurso humano de acuerdo a los perfiles establecidos la Guía de Cofinanciación.

En ese orden de ideas, si el ente deportivo está interesado en presentar el proyecto, debe enviar al correo electrónico programahabitossaludables@mindeporte.gov.co como fecha límite al **martes 25 de febrero de 2025,** los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación de la invitación a celebrar convenio de cofinanciación Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable.
2. Presentación proyecto. Ver formato adjunto
3. Presupuesto detallado. Ver formato adjunto
4. Cronograma de inversión. Ver formato adjunto.
5. CDP recursos que aporta el ente.
6. Inscripción de la persona (natural o jurídica, privada o pública) en el SECOP II; para persona jurídica deberá constar que el Representante Legal u Ordenador del Gasto o Apoderado figura como usuario en la plataforma. (El nombre del Representante Legal u Ordenador del Gasto deberá coincidir con el señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su documento equivalente (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución, Estatutos o Acto Administrativo, entre otros) y su documento de identidad, al igual que la razón social de la persona jurídica)
7. Certificado de Existencia y Representación Legal o su documento equivalente (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución, Estatutos o Acto Administrativo, entre otros) para personas jurídicas, o Registro Mercantil para personas naturales comerciantes, con fecha de expedición o constancia de vigencia no mayor a 30 días.
8. Autorización al Representante Legal u Ordenador del Gasto para suscribir contratos o convenios, de conformidad con lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su documento equivalente, la normatividad vigente y/o las limitaciones señaladas en los respectivos documentos; para el caso de Apoderado, aportar Poder General o Especial, debidamente autenticado o con nota de presentación personal o constancia de vigencia no mayor a 30 días, lo que corresponda. (Cuando aplique)
9. Registro Único Tributario – RUT (Actualizado, ya no aplica Simplificado o Común, ahora es Responsable de IVA o No responsable de IVA) de la persona (natural o jurídica, privada o pública).
10. Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal u Ordenador del Gasto o Apoderado de la persona jurídica.
11. Credencial Electoral. (Cuando aplique) Acta de Nombramiento. (Cuando aplique)
12. Acta de Posesión. (Cuando aplique)
13. Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o del Representante Legal u Ordenador del Gasto o Apoderado de la persona jurídica.

Atentamente,

CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO
Director de Fomento y Desarrollo

Anexos:

- Guía para la presentación de proyectos GIT Actividad Física
- Formato presentación proyecto GIT Actividad Física – departamental
- Anexo técnico

Elaboró: Nubia Yaneth Ruiz Gomez. Profesional Especializado Código 2028 grado 18

Archivado en:
Dependencia: 323 GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA
Serie: 0-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)_2024 / 001-SEGUIMIENTO A CONTRATOS_INTERADMINISTRATIVOS
Expediente: CARTAS DE INVITACIÒN 2025